

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-4-99001-02-1314

1314-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,885,433.8
Muestra Auditada	3,711,175.4
Representatividad de la Muestra	95.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) aportados por la Federación durante 2016 a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por 3,885,433.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,711,175.4 miles de pesos, monto que representó el 95.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se, concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control Interno, nivel medio

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para formar y

mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

Administraciones de Riesgos, nivel alto

Se tienen definidos los objetivos y metas, así como el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; adicionalmente, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos y metas de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación, y la actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente el resultado de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel alto

Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional, así como mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 69 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que comprueba los mecanismos para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno y en lo sucesivo fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión de los auxiliares contables, recibos oficiales de ingresos, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), recibieron los recursos del programa U006 cada una en una cuenta bancaria productiva y específica; asimismo, realizaron las aportaciones correspondientes al convenio de apoyo financiero.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. Con la revisión de las pólizas y auxiliares contables de la SFA y la BUAP, se verificó los recursos del programa U006 se registraron contable y presupuestalmente; asimismo, las erogaciones realizadas por la BUAP, contaron con la documentación original, justificativa y comprobatoria del gasto la cual se canceló con la leyenda "Operado U006 2016".

4. Con la revisión de la información financiera, contable y presupuestal de los recursos del programa U006, se verificó que los registros contables del gasto no fueron conciliados con las nóminas presentadas por la BUAP.

La Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG/0007/2017/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. La BUAP recibió 3,885,433.8 miles de pesos por concepto del programa U006 2016, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 devengó el 100%, como se detalla a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
RECURSOS DEVENGADOS
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de pesos)

	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (ANEXO DE EJECUCIÓN 2016)	TOTAL DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	% DE LOS RECURSOS DEVENGADOS POR CAPÍTULO
Capítulo 1000 - Servicios personales	2,435,335.3	2,963,376.4	76.3
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	1,450,098.5	402,453.4	10.4
Capítulo 3000 - Servicios Generales	0.0	288,814.0	7.4
Capítulo 4000 – Transferencias	0.0	132,677.1	3.4
Capítulo 5000 – Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	0.0	77,602.2	2.0
Capítulo 6000 – Inversión pública	0.0	20,510.7	0.5
Total ministrado por TESOFE	3,885,433.8	3,885,433.8	100.0

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Servicios Personales

6. Con la revisión de las bases de datos de la nómina, plantillas de personal y equivalencia salariales, proporcionados por la BUAP, se verificaron las plazas, categorías, sueldos pagados con recursos federales, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas por concepto de Estimulo de Carrera Docente, el cual cumplió con lo establecido en el convenio financiero; asimismo, con el análisis de las declaraciones de cuotas obrero patronales y aportaciones de seguridad social, se verificó el pago de contribuciones federales del ejercicio fiscal 2016 fue enterado en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

7. Con el análisis de declaraciones de cuotas obrero patronales y aportaciones de seguridad social, se verificó que la BUAP realizó retenciones a favor de terceros institucionales por concepto del Seguro Social (IMSS) y Fondo Nacional de la Vivienda (FOVISSSTE); sin embargo, destinó recursos del programa U006 al pago de recargos y actualizaciones, por no haber realizado en tiempo y forma el enteró de las contribuciones federales a las instancias correspondientes.

La Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG/0008/2017/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de las nóminas y expedientes del personal, se verificó que se acreditaron las licencias con goce y sin goce de sueldo, las incidencias del personal, los perfiles requeridos para cada categoría y los estímulos al desempeño para docentes y administrativos; asimismo, mediante una muestra de auditoría se realizó la aplicación de cuestionarios de relación laboral con la institución durante el ejercicio fiscal 2016, con lo que se identificó la totalidad de los servidores públicos.

Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública

9. Con la revisión de una obra por un importe de 18,860.2 miles de pesos, se verificó que cumplió con los requisitos establecidos en el concurso y se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; además fue amparada a través de contrato debidamente formalizado y las estimaciones se acompañan de la documentación que acredita su ejecución; asimismo, con la inspección física se verificó que la obra se encuentra concluida y operando.

Transparencia

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa U006 2016 relacionados con los recursos transferidos a la BUAP, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA CUENTA PÚBLICA 2016				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La BUAP reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Gestión Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores; además, los publicó en su página de transparencia.

11. La BUAP envió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los informes trimestrales del ejercicio de los recursos del

programa U006 2016; asimismo, envió a la SEP y al Ejecutivo Estatal la información relativa a la distribución del apoyo financiero dentro del plazo establecido.

Revisión de la Implantación de Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

12. Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso. Considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 94 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que la BUAP no proporcionó ni implementó las disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento bajo el objetivo de armonización contable.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que comprueba los mecanismos de mejoras realizadas y acciones emprendidas para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en las guías de cumplimiento del proceso de armonización contable y en lo sucesivo fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de la armonización contable, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 4 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,711,175.4 miles de pesos, monto que representó el 95.5% de los 3,885,433.8 miles de pesos transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla devengó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla observó la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que difundió los informes enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y remitió los informes trimestrales del ejercicio 2016 a la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGDJ-0356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran o justifican lo observado, por lo cual se consideran como atendidos.



Oficio No. CGDJ-0356/2017
ASUNTO: Se atienden resultados finales y se remite información para solventación de R 1, R 11, R 16 y R 28.

RECIBIDO
06 OCT 2017
16:15
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

At n:
C.P. Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría
Lic. Darío Hernández Vargas
Subdirector de Auditoría
L.A.I. Viridiana Tejeda Lopez
Auditor de Fiscalización "A"
C.P. Alicia Zavala Flores
Auditor
C.P. Alejandro Gómez Sánchez
Auditor

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo, atendiendo a la cédula de resultados finales de la Auditoría número 1314-DS con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" de la Cuenta Pública 2016; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 5°, 7°, 8° y 20 de la Ley, 92 y 94 del Estatuto Orgánico, ambos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como los demás relativos a la normatividad interna de la misma; remito la siguiente información y documentación para la solventación de los resultados 1, 11, 16 y 28, en el siguiente tenor:

Con relación al resultado 1, procedimiento 1.1

- Copia simple del acuse de recibido del oficio número CGDJ-0338/2017 de fecha 2 de octubre de 2017, mediante el cual se instruye a la Directora de Recursos Humanos de la Institución, para que implemente las acciones necesarias, en el Plan de Capacitación del personal y el Programa de Competencias del personal directivo, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Copia simple de la Minuta del Proyecto de mejora para sistematizar el control interno institucional.
- Un ejemplar de "Gaceta Universidad BUAP Suplemento", número 182.

Con relación al resultado 11, procedimiento 3.2

- Copia del Acuerdo del Contralor General de la Institución, radicando el expediente CG/0007/2017/IA

Con relación al resultado 16, procedimiento 4.2.3

- Copia del Acuerdo del Contralor General de la Institución, radicando el expediente CG/0008/2017/IA

Con relación al resultado 28, procedimiento 6.1

- Para evidenciar los avances en el proceso de armonización contable, se acompaña en medio magnético las guías de cumplimiento y las evidencias que las respaldan.

En virtud de lo anterior, y considerando el contenido de la documentación que se acompaña, solicito a éste Órgano de Fiscalización, se tengan como solventadas las observaciones de la cédula de resultados finales.

Sin otro particular por el momento, se reitera el compromiso de este Órgano de Control con la rendición de cuentas y el de la Institución con la sociedad, quedo a Usted.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., 5 de Octubre de 2017

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Contralor General

HGR./POB./ADV./GCI



80 AÑOS
DE UNIVERSIDAD

Contraloría General | 11 Puente 1315, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue. C.P. 72580
01 (222) 229-55 00 Ext. 5215